

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector C-D de Montijo, ramas 2, 7 y 10 (correspondiente a las acequias C-D, C-D-3 y desagüe D-11, con sus caminos de servicio), en el término municipal de Mérida (Badajoz)».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Mérida el próximo día 11 de septiembre, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 7 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.039-E.

RELACION QUE SE CITA

| Finca núm. | Nombre y apellidos |
|----------------------|-------------------------------------|
| Acequia C-D | |
| 1 | Don Agustín Gragera Pérez. |
| 2 | Don José Jiménez García. |
| 3 | Don José Chávez Jiménez. |
| 4 | Don Antonio Jiménez Andújar. |
| 5 | Hijos de Andrés Roque Germán. |
| 6 | Don Miguel Jiménez Hernández. |
| 7 | Instituto Nacional de Colonización. |
| 8 | Don Julio Rodríguez Hurtado. |
| 9 | Don Aurelio Carretero Cidoncha. |
| 10 | Viuda de Tomás Vaquerizo Jiménez. |
| 11 | Don Alonso Cortés Marín. |
| 12 | Don Alonso Cortés Roque. |
| 13 | Don Pedro Díaz Moreno. |
| 14 | Viuda de Damián Cidoncha Marín. |
| 15 | Don Antonio Luis Hurtado Solís. |
| Acequia C-D-3 | |
| 1 | Don Agustín Gragera Pérez. |
| 2 | Don Pelayo Moreno Caballero. |
| 3 | Don Antonio Moreno Espinosa. |
| 4 | Don Juan Antonio Monterrey Ortiz. |
| 5 | Don Juan Jiménez Gómez. |
| 6 | Instituto Nacional de Colonización. |
| 7 | Don Francisco Bautista Caballero. |
| 8 | Don Pedro Caballero Rodríguez. |
| 9 | Doña Juana Bautista Caballero. |
| 10 | Instituto Nacional de Colonización. |
| Desagüe D-11 | |
| 1 | Don Aurelio Carretero Cidoncha. |
| 2 | Don Julio Rodríguez Hurtado. |
| 3 | Viuda de Tomás Vaquerizo Jiménez. |
| 4 | Don Juan Antonio Monterrey Ortiz. |
| 5 | Don Antonio Cortés Marín. |
| 6 | Don Manuel Soltero Cidoncha. |
| 7 | Don Juan Jiménez Gómez. |
| 8 | Don Gabriel Martínez Jiménez. |
| 9 | Don Fernando García Domínguez. |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de julio de 1967 por la que se conceden varias subvenciones del crédito de 1.250.000 pesetas, número económico funcional 345.431-1.º, a varios Centros de Patronato y Episcopales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del que se hace mención, y resultando que en el concepto presupuesto número económico funcional 345.431-1.º se consigna pesetas 1.250.000 con destino a subvencionar a los Centros dedicados a la Enseñanza Media en régimen de Patronato y Colegios Episcopales de segundo grado de enseñanza;

Resultando que por el presente expediente se acuerda subvencionar a los Centros que más adelante se citan con la cantidad que para cada uno se detalla;

Considerando que los Centros propuestos reúnen las condiciones señaladas en el epígrafe del presupuesto;

Considerando que la Sección de Contabilidad de Hacienda tomó razón del gasto en 14 de junio último, y que fué fiscalizado por la Intervención delegada de la Administración del Estado en 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha acordado conceder a los Centros que se relacionan las subvenciones siguientes:

| | Pesetas |
|---|------------------|
| «Diocesano de San José», de La Bañeza (León) | 100.000 |
| «Episcopal Nuestra Señora de la Merced», de Montblanch (Tarragona) | 50.000 |
| «Centro de Patronato», de Parets del Vallés (Barcelona) | 100.000 |
| «Diocesano de San Ignacio», de Ponferrada (León). | 100.000 |
| «Episcopal de Nuestra Señora de Montserrat», de Rubí (Barcelona) | 100.000 |
| «Aspirantado Maestro Avila», de Salamanca | 100.000 |
| «Episcopal de la Sagrada Familia», de Sigüenza, (Guadalajara) | 100.000 |
| «Seminario Menor», de Tarragona, calle de San Pablo, número 4 | 50.000 |
| «Diocesano Pablo VI», de Rúa-Petín, de Fontey (Orense) | 150.000 |
| «Diocesano San Andrés», de Vega de Espinareda (León) | 150.000 |
| «Diocesano Juan XXIII», de Puebla de Sanabria (Zaragoza) | 150.000 |
| «Episcopal», de Tuy-Vigo (Pontevedra) | 25.000 |
| «Diocesano San Ildefonso», de Almería | 75.000 |
| Total | 1.250.000 |

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Tarrasa (Barcelona).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de junio para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarrasa, provincia de Barcelona, por un presupuesto de contrata de 6.485.447,72 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Luis Ramos Gómez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Pujol, S. A.», residente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 60, que se compromete a realizar las obras con una baja de 6,06 por 100, equivalente a 393.018,12 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.092.429,60 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Pujol, S. A.», residente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 60, las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarrasa, provincia de Barcelona, por un importe de 6.092.429,60 pesetas, que resultan de deducir 393.018,12 pesetas, equivalente a un 6,06 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.485.447,72 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.092.429,60 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se distribuye en la siguiente forma: 1.080.024,70 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 5.012.404,90 pesetas para 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.287.729,60 pesetas, distribuido en las siguientes anualida-

des: 1.166.477,95 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del presupuesto vigente, y pesetas 5.121.251,65, con cargo al ejercicio económico de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 259.417,90 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto de Enseñanza Media de Tarrasa (Barcelona).

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Venta de Baños (Palencia).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 28 de junio último, para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Venta de Baños, provincia de Palencia, por un presupuesto de contrata de pesetas 6.492.634,75;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Antonio Rodríguez Adrados, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Vallina Llorián, residente en Oviedo, calle del General Elorza, 40, que se compromete a realizar las obras con una baja del 12 por 100, equivalente a 779.116,16 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.713.518,59 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José Vallina Llorián, residente en Oviedo, calle del General Elorza, 40, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Venta de Baños, provincia de Palencia, por un importe de 5.713.518,59 pesetas, que resultan de deducir 779.116,16 pesetas, equivalente a un 12 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.492.634,75 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de pesetas 5.713.518,59, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.099.987,44 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1967 y 4.613.531,15 pesetas para el ejercicio económico de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.905.381,21 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.186.901,19 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida cuya numeración es 345.611, apartado a), del vigente presupuesto de gastos del Departamento y 4.718.480,02 pesetas con cargo al presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 259.705,39 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada Mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Venta de Baños (Palencia).

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 7 de julio para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Fiñana, provincia de Almería, por un presupuesto de contrata, de 5.948.294,65 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José María Ortiz Garay, residente en Los Alcázares-S. Javier, calle de Carretera Rivera, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja de 14,99 por 100, equivalente a 891.649,36 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.056.645,29 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José María Ortiz Garay, residente en Los Alcázares-S. Javier, calle de Carretera Rivera, número 1, las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Fiñana, provincia de Almería, por un importe de 5.056.645,29 pesetas, que resultan de deducir 891.649,36 pesetas, equivalente a un 14,99 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 5.948.294,65 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de pesetas 5.056.645,29, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 970.233,03 pesetas con cargo al presupuesto vigente y pesetas 4.086.412,26 para el año 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.248.056,30 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.056.857,81 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 345.611, apartado A), del presupuesto vigente y pesetas 4.191.198,49 para el año 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 237.931,78 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada de Instituto de Enseñanza Media en Fiñana.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Cehegin (Murcia).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 7 de julio de 1967 para la adjudicación al mejor postor de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cehegin (Murcia), por un presupuesto de contrata de pesetas 6.708.310,03;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José María Ortiz Garay, con domicilio en la Carretera de la Ribera, número 1, de Los Alcázares, San Javier (Murcia), que se compromete a realizar las obras con una baja del 19,67 por 100, equivalente a 1.319.924,58 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.388.785,50 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José María Ortiz Garay, con domicilio en la carretera de la Ribera, número 1, Los Alcázares (Murcia), por un importe de contrata de 5.388.785,50 pesetas, que resultan de deducir 1.319.924,58 pesetas, equivalentes al 19,67 por 100, ofrecido como baja en relación en el presupuesto tipo de contrata de 6.708.310,03 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.388.785,50 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se distribuye en la siguiente ofrma: 1.036.942,60 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 4.351.842,90 pesetas con cargo al ejercicio de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.589.662,36 pesetas, distribuido en las siguientes